

Energía Utópica:

La Revolución de Octubre
y los Acuerdos de Paz

Por: Oscar Peláez Almengor



A la comunidad universitaria:

La formación de nuestros estudiantes debe ser integral, por un lado conjugar los elementos científico-técnicos de cada una de las áreas del conocimiento y por el otro, los contenidos sociales y humanistas. Las carreras que se sirven en la Universidad de San Carlos de Guatemala deben combinar el conocimiento en ambas áreas.

Las ciencias humanas tienen un papel central en la formación de las nuevas generaciones, porque el estudio de nuestro pasado y sus problemas alumbró el porvenir. Enfrentados en nuestros días a la creciente pérdida de valores humanos, apelamos a nuestros trabajadores, profesores y estudiantes, pero especialmente a estos últimos, para que inspirados en nuestra historia reciente seamos capaces de valorar los esfuerzos de las pasadas generaciones por legarnos un mundo mejor y basados en estos jalones históricos intentemos renovar nuestra democracia.

Con motivo de un aniversario más de la gesta revolucionaria de octubre y de la firma de los Acuerdos de Paz, les invito a leer este texto y reflexionar sobre la importancia de nuestro pasado y sus consecuencias para nosotros y las futuras generaciones, particularmente sobre las tareas no cumplidas por el Estado para con los sectores más necesitados de la nación. Así también, les invito a sopesar la importancia de una educación integral que posibilite a nuestra universidad formar buenos profesionales y mejores ciudadanos.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Estuardo Gálvez
Rector
Universidad de San Carlos de Guatemala



Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro de Estudios Urbanos y Regionales
Edificio S-11, tercer nivel,
Ciudad Universitaria, zona 12, 01012
Tel./ Fax: (502) 2418-7750 y (502) 2418-7753
Tels. (502) 2418-8000 Ext. 81230 y 81231
<http://ceur.usac.edu.gt>
E-mail: usacceur@usac.edu.gt



RENOVACION NACIONAL CON ARBENZ

Energía Utópica:

La Revolución de Octubre y los Acuerdos de Paz

Por Oscar Peláez Almengor* y **

El historiador Robert Darnton, en su libro *El beso de Lamourette*,¹ hablando de la Revolución Francesa, nos indica que los mitos y las ideas son capaces de adquirir una realidad material tan sólida como la misma Torre Eiffel. Que al espíritu de la Revolución Francesa se le podría caracterizar como una “energía”, como “la voluntad de erigir un mundo nuevo”. Señalando que esa “energía” transformó la vida de hombres y mujeres, no solamente para los activistas políticos de aquel momento, “sino para la gente común y corriente en sus actividades diarias”.

* Profesor universitario, doctor en filosofía, director del Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y director de la Maestría en Política y Comunicación de la Universidad Panamericana de Guatemala.

** Todas las imágenes utilizadas en este artículo provienen del documento *Historia Gráfica de la Campaña Política del Teniente Coronel Jacobo Arbenz Guzmán 1950*, fotografías de Rafael Morales. Elaborado por encargo del jefe de la campaña de Arbenz, señor Humberto González Juárez.

1 Robert Darnton, *El beso de Lamourette. Reflexiones sobre historia cultural* (Buenos Aires: FCE, 2010), 375 págs. En este artículo haremos referencia únicamente al ensayo que le da nombre al libro: “El beso de Lamourette”, págs. 23 - 37.

Que los franceses de aquella época: “Experimentaron la realidad como algo que se podía destruir y reconstruir, y encararon posibilidades aparentemente ilimitadas, tanto para el bien como para el mal, para construir una utopía y para volver a la tiranía.” En primer lugar, nos relata Darnton, los franceses tuvieron que re-inventar la palabra “revolución”, que anteriormente se refería sólo a “volver al principio”.

La revolución, indica el autor, recreó el tiempo y el espacio, los revolucionarios dividieron el tiempo en las unidades que a ellos les parecieron racionales y naturales. La semana tuvo diez días, el mes tuvo tres semanas y el año doce meses. Los cinco días que quedaban se convirtieron en fiestas patrias. Los días recibieron nuevos nombres, sugiriendo regularidad matemática, y fueron dedicados a aspectos de la vida rural. La adopción del sistema métrico decimal representó otro esfuerzo para imponer al espacio una organización racional y natural, pretendiendo transformar con esto los conceptos de tiempo y espacio de las personas.

Aun en los lugares donde persistieron los viejos hábitos, los revolucionarios impusieron sus ideas a sus contemporáneos cambiando de nombre a todo. Fueron rebautizadas mil cuatrocientas calles de París, debido a que los antiguos nombres hacían referencia a la nobleza recién destronada. Incluso los propios revolucionarios se renombraron y se utilizaron nombres provenientes de la naturaleza para bautizar a niñas y niños. Al extremo que, relata Darnton, la abeja reina se renombró “abeja ponedora”, renombraron las piezas del ajedrez, pues los revolucionarios no podían jugar con reyes y reinas, cambiaron de nombre a las barajas y no se jugó más con sotas y reyes, transformándolas en libertades, igualdades y fraternidades.

Además, Darnton señala que:

“Los revolucionarios franceses se propusieron cambiarlo todo: la loza, los muebles, los códigos jurídicos, la religión, el mapa mismo de Francia, que fue dividido en departamentos, es decir, unidades simétricas de dimensiones idénticas con nombres tomados de los ríos y de montañas, en lugar de las antiguas provincias irregulares.”²

Antes de la revolución, Francia era un mosaico de unidades sobrepuestas e incompatibles; después de 1789, todo esto se fundió en la nación francesa. La revolución desató una nueva fuerza: el nacionalismo, que habría de movilizar a millones de hombres y mujeres y derribar gobiernos durante los doscientos años siguientes.

La revolución incluso produjo una revaloración de la vida familiar. Los revolucionarios produjeron sermones sobre la santidad de la maternidad y sobre la importancia de amamantar a los niños produciendo leyes al respecto de la urgente necesidad de traer hijos al mundo y ofrecerles los cuidados necesarios. Pero, el principal derrotero de la legislación revolucionaria fue claro: sustituyó la Iglesia por el Estado como autoridad última en la conducta de la vida privada, y basó la legitimidad de éste en la soberanía popular.

El autor se confiesa incapaz de explicar las causas últimas de la violencia revolucionaria de aquellos años, pero indica que ésta despejó el camino para el nuevo diseño y la reconstrucción de la sociedad. Darnton indica que: “La violencia derrumbó tan repentinamente y con tal fuerza instituciones del Antiguo Régimen que hizo que todo pareciera posible. Puso en libertad una *energía utópica*.”³

2 *Ibíd.*, pág. 26.

3 *Ibíd.*, pág. 35. Subrayado nuestro.

Robert Darnton indica que, quizá porque nosotros los hombres y mujeres del siglo XXI vivimos en un mundo que se rige por una escala de valores diferentes, no podemos comprender a cabalidad la fuerza de la fraternidad que arrasó París con el poderío de un huracán en 1792. Nosotros estamos atrapados en una intrincada red de relaciones que condicionan nuestras obligaciones, deberes y pareceres. En su momento más revolucionario, la Revolución Francesa intentó destruir tales distinciones. En realidad se propuso “legislar la hermandad del hombre”. Quizá no tuvieron éxito, pero remodelaron el paisaje social para alterar el rumbo de la historia.

Darnton se pregunta:

“¿Cómo podemos atrapar esos momentos de locura, de suspensión de la incredulidad, cuando cualquier cosa parecía posible y el mundo daba la impresión de ser una tabula rasa, limpiada por el estallido de la emoción popular y lista para ser diseñada de nuevo? Tales momentos pasan rápidamente. La gente no puede vivir durante mucho tiempo en un estado de exaltación epistemológica. La ansiedad aparece: la necesidad de fijar las cosas, de establecer los límites, de separar a “aristócratas” y patriotas. Las fronteras pronto se endurecen, y el paisaje asume de nuevo el aspecto de la inmutabilidad.”⁴

El autor indica que “los grandes acontecimientos vuelven posible la reconstrucción social de la realidad, el reordenamiento de las cosas como son, de manera que no se las vuelva a vivir como cosas dadas sino más bien como buscadas, según las convicciones sobre cómo deben ser las cosas.” De manera que, cuando éstas se derrumban, respondemos a la imperiosa necesidad de darles un sentido ordenado, levantamos la sociedad sobre la base de nuevos principios y estos principios continúan siendo, hasta nuestros días, una denuncia a la tiranía y a la injusticia.

4 *Ibíd.*, pág. 36.

Así, siguiendo a Robert Darnton y de acuerdo con Manuel Conde Orellana,⁵ la sociedad guatemalteca ha tenido momentos estelares en los cuales ha sido posible levantar la cabeza, mirar sobre el horizonte alejándonos de las estrecheces de la vida cotidiana y vislumbrar una vida mejor. Estos momentos han sido la Revolución de Octubre de 1944 y el proceso que desembocó en la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. Seguidamente y en su orden nos ocuparemos de estos fenómenos históricos.

5 Manuel Conde Orellana (1956), guatemalteco, abogado y notario, profesor universitario, hombre de negocios, proveniente de una familia con una larga tradición de participación en la vida política nacional, fue el primer presidente de la Comisión de Paz del Gobierno de Guatemala 1991-1993. Así mismo, fue presidente de la Comisión de Paz del Parlamento Centroamericano -PARLACEN- de 1993 a 1996.



La Revolución de Octubre de 1944

En este sentido la Junta Revolucionaria de Gobierno, integrada por Francisco Javier Arana, Jacobo Arbenz Guzmán y Jorge Toriello Garrido, inició su trabajo el 25 de octubre de 1944 y concluyó el 28 de febrero de 1945, emitiendo 68 Decretos-Leyes. Este es el primer momento revolucionario, en el cual se intentan transformar situaciones apremiantes para la sociedad guatemalteca. Algunos de sus mayores aciertos fueron disolver la Asamblea Nacional Legislativa anterior y suprimir el permiso personal de vialidad. Se derogó el decreto que eximía de responsabilidad criminal a los propietarios de fincas rústicas y administradores, por los crímenes que cometieran contra individuos encontrados robando animales, frutos o productos forestales. Se otorgó la autonomía a la Universidad de San Carlos de Guatemala, se derogó la Constitución de la República, se convocó a constituir la Asamblea Nacional Legislativa y además se creó el Comité Nacional de Alfabetización. Quizá su obra más importante haya sido la derogación de la Constitución y el llamado a constituir la nueva Asamblea Nacional Legislativa que sería la encargada de legar al país una nueva carta magna.

Posiblemente el producto más decantado de la Revolución de Octubre sea la Constitución Política de la República, sancionada por la Junta Revolucionaria de Gobierno el 13 de



marzo de 1945, que entró en vigor coincidiendo con la toma de posesión del presidente Juan José Arévalo el 15 del mismo mes y año. Los principios fundamentales de la Constitución de 1945 fueron la descentralización efectiva de los poderes del Estado; la supresión de los designados a la presidencia y sustitución de éstos por un vicepresidente; la alternabilidad en el poder, aboliendo la reelección y reconociendo el derecho del pueblo a la rebelión frente a los intentos de perpetuarse en el poder; la nueva constitución y organización del ejército y la organización democrática de las municipalidades a través de la elección popular de sus miembros.

Además, se le concedió una autonomía efectiva al poder judicial; la autonomía a la Universidad de San Carlos de Guatemala ya citada; el reconocimiento constitucional a los partidos políticos de tendencia democrática; el sufragio obligatorio y secreto para el hombre alfabeto; el sufragio obligatorio y voto público para el analfabeto, limitando su ejercicio para las elecciones municipales; el reconocimiento de la ciudadanía a la mujer preparada para ejercerla y finalmente la efectiva probidad administrativa. En estos principios fundamentales sentaron las bases de la vida constitucional del país.

El aspecto más importante, interpretando el sentir nacional de transformación, fue el trabajo como un derecho del individuo y una obligación social. La protección que ofreció al capital y al trabajo con leyes que regularon las relaciones entre estos factores de la producción. Se regularon los contratos individuales y colectivos de trabajo, se estableció el salario mínimo, especialmente quedó vedada la posibilidad de pagar el trabajo con bienes materiales que no fueran dinero de curso legal. Se regularon las horas de trabajo diurno y nocturno, se estableció el derecho a vacaciones. Quedó establecido también el derecho a la libre sindicalización, el derecho a huelga y paro, la protección a la mujer y al menor de edad, (con la prohibición de trabajar para los menores de 14 años). Se estableció la indemnización laboral por despido sin causa

justificada. En este renglón consideramos se encuentra la fortaleza de la Revolución de Octubre y también uno de los aspectos centrales que la arrastraría a su destrucción.

Otro aspecto importante y polémico fue el reconocimiento de la propiedad privada con una función social. Quedaron prohibidos los latifundios por causa de utilidad o necesidad pública o interés legalmente comprobado, podía ordenarse la expropiación de la propiedad privada, previa indemnización. Este artículo constitucional fue controversial. Además, el Estado se abrogó el derecho de orientar la economía nacional en beneficio del pueblo, fomentando actividades agropecuarias e industriales. Pasaron a ser propiedad del Estado los bienes de dominio público como las aguas, ingresos fiscales y municipales, el subsuelo de la nación, así como los yacimientos de hidrocarburos y minerales. En general podemos afirmar que la Constitución de 1945 tiene un sesgo predominantemente social.

Posiblemente los aspectos centrales en los que el gobierno de Arévalo (1945-1951) intentó cambiar la realidad fue a través de la reforma bancaria y monetaria con la incorporación de Guatemala al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, así mismo con la Ley Monetaria y la Ley de Bancos aprobada a finales de 1946. Se creó el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, como aporte a la previsión social. También se estableció el Instituto de Fomento a la Producción -INFOP-, como banco para el desarrollo agrícola e industrial. El Código de Trabajo de 1947 fue otra de las grandes innovaciones de la época, las huelgas de trabajadores se hicieron presentes en disputas del momento amparadas por derechos legales. La novedad de aquel tiempo fue la profundidad de los cambios que los legisladores y el gobierno intentaban imprimir a sus leyes. No se quería volver al pasado, un pasado cargado de injusticias y gobiernos dictatoriales.

Jacobo Arbenz Guzmán (1951-1954) encabezó el segundo gobierno de la Revolución de Octubre. Valiéndose del apoyo de fuerzas políticas radicales, Arbenz promovió una mayor profundización en los cambios y transformaciones del país. Su proyecto de gobierno estuvo marcado por la construcción de la Hidroeléctrica de Jurún Marinalá, la carretera al Atlántico y el puerto Santo Tomás de Castilla; pero su mayor esfuerzo se centró en la transformación del área rural.

El proyecto de mayor impacto social fue la Ley de Reforma Agraria conocido popularmente como Decreto 900; y su brazo financiero, la Ley del Banco Nacional Agrario. La Reforma Agraria tocó los intereses de la Compañía Frutera de Guatemala, con propiedades en la Costa Sur e Izabal; pero también la de muchos latifundistas, a la postre el sector más importante dentro de las clases poderosas. Como indica Jim Handy,⁶ la Reforma Agraria fue dos cosas al mismo tiempo: la fruta más hermosa de la revolución y los clavos de su ataúd. Al despertar problemas agrarios latentes en el interior del país contrapuso a sectores importantes de las clases desposeídas que sumados a los intereses de las transnacionales y los latifundistas formaron una coalición mortal para la Revolución de Octubre y sus intenciones de cambios y transformación. Las buenas intenciones de los revolucionarios fueron sepultadas por un anticomunismo feroz, propagado por la nación más poderosa del mundo en aquel momento, enterrando con esto las aspiraciones de construcción de una utopía que muchos guatemaltecos aún hoy añoran.⁷

6 Jim Handy, *Revolución en el área rural guatemalteca*, manuscrito de próxima publicación por el Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

7 José Molina Calderón, *Breve Historia Económica de Guatemala del Siglo XX* (Guatemala: versión digital, agosto 2011), 80 págs. Ralph Lee Woodward, Jr., y Oscar Peláez Almengor, *Breve Historia de Guatemala*, manuscrito de próxima publicación por el Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La energía utópica liberada por la Revolución de Octubre arrastró a Guatemala hacia la modernidad económica y social al poner en vigencia una legislación acorde al momento histórico. Pero, con su caída, también abrió paso a una reacción conservadora que solamente después de más de treinta años de conflicto armado interno dio paso a una reforma política necesaria en nuestro país. Esta reforma política, que integraría a sectores de izquierda al panorama político nacional, fue posible solamente con el advenimiento de los Acuerdos de Paz.



Los Acuerdos de Paz, ¿una oportunidad perdida?

Finalmente, el enfrentamiento armado interno terminó en 1996, luego de los esfuerzos combinados del gobierno, la insurgencia y la sociedad guatemalteca en su conjunto. Así, el prolongado conflicto recibió el tratamiento político que ameritaba. Las soluciones políticas se venían planteando desde el gobierno de Julio César Méndez Montenegro (1966-1970), quien desde los primeros meses de su mandato lanzó un llamado a las fuerzas de la izquierda radical a acogerse a una amnistía y participar en la vida política del país. Sin embargo, este primer llamado resultó infructuoso y la lucha armada se profundizó en los años posteriores.

El retorno a la democracia del año 1986 y el ambiente generado por los Acuerdos de Esquipulas I y II, bajo el liderazgo del presidente Vinicio Cerezo Arévalo, fueron el marco general sobre el que se construyó una plataforma para la búsqueda de soluciones a los diferentes conflictos que se vivían en la región centroamericana en aquellos momentos. La generación de un Diálogo Nacional y la creación de la Comisión Nacional de Reconciliación propició en 1990 el Acuerdo de Oslo, llamado también “Acuerdo Básico para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos”, que se constituyó en factor importante para los acuerdos posteriores.

El gobierno de Jorge Serrano Elías (1991-1993) definió su política sobre el particular como “Iniciativa de Paz Total para la Nación” y en consonancia con esto nombró una Comisión de Paz, que se encargaría de las negociaciones directas con la URNG instaladas formalmente en abril de 1991. El primer resultado fue el “Acuerdo del Procedimiento para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos”, que incluyó el compromiso de ambas partes de llevar adelante un proceso de negociación que permitiera en el menor plazo posible la firma de un Acuerdo de Paz Firme y Duradera, con acuerdos políticos, su implementación, la ejecución por las partes y los términos de verificación.

El temario de este primer acuerdo estaba constituido por los puntos siguientes: 1) Democratización. Derechos Humanos; 2) Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática; 3) Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas; 4) Reformas Constitucionales y Régimen Electoral; 5) Aspectos Socioeconómicos; 6) Situación Agraria; 7) Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado; 8) Bases para la Incorporación de la URNG a la Vida Política del País; 9) Arreglos para el Definitivo Cese el Fuego; 10) Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos y 11) Firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera y Desmovilización. Estos fueron los puntos que llevaron la agenda de discusiones y el contenido final de los acuerdos que fueron firmándose en el transcurso de los años de la negociación.

El Acuerdo de Paz Firme y Duradera de 1996 incluyó el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos de marzo 1994; el Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado de junio de 1994; el Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han causado Sufrimiento a

la Población Guatemalteca, también de junio de 1994; el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria de mayo de 1996; el Acuerdo sobre Fortalecimiento del poder civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática de septiembre de 1996; y los Acuerdos sobre el Definitivo Cese al Fuego, reformas Constitucionales y Régimen Electoral, Bases para la Incorporación de la URNG a la legalidad firmados en diciembre de 1996 y Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz firmado en Guatemala el 26 de diciembre de 1996. El proceso concluyó con una larga lista de tareas de parte del gobierno y los insurgentes para el cumplimiento de los acuerdos. El hecho significativo fue que este acto final puso fin a una lucha fratricida que por espacio de más de treinta años enlutó a muchas familias guatemaltecas.⁸

A quince años de culminado el esfuerzo de construir una paz firme y duradera, a casi setenta años de aquel despliegue formidable de energía utópica que intentó reconstruir la sociedad guatemalteca, modernizar el sistema político, la economía y poner el Estado al servicio de la sociedad en su conjunto... posiblemente muchas de las metas que nos planteamos como sociedad y que fueron plasmadas en los Acuerdos de Paz no se han cumplido. Pero la meta más importante se alcanzó: la paz ha permitido que, con los problemas propios de toda comunidad humana, celebremos el final del enfrentamiento armado interno.

8 Manuel Conde Orellana, *La fuerza de un anhelo, el resultado de la voluntad* (Guatemala: Gobierno de Guatemala, 2007); y Héctor Rosada Granados, “Guatemala: El desafío de la paz”, en *Revista Nueva Sociedad* No. 147, enero-febrero 1997, págs. 18-26.



A manera de conclusión

Debemos a Robert Darnton y sus investigaciones sobre la vida cultural de la Francia del siglo XVIII el concepto de energía utópica. Hemos tratado de establecer una comparación entre este concepto y los sucesos históricos de la Guatemala del siglo XX, por las características y el significado que la Revolución de Octubre de 1944 y los Acuerdos de Paz de 1996 tienen para la historia del país. La Revolución de Octubre logró en sus diez años de vigencia plasmar en leyes y proyectos concretos la energía utópica que desplegaron las mujeres y hombres que llevaron adelante este fenómeno histórico. Los Acuerdos de Paz también fueron un hito en la historia guatemalteca y sentaron las bases de la convivencia política actual; sin embargo, su ímpetu fue mermado por circunstancias diversas.⁹ Pero ambos constituyen momentos clave en la historia del país debido al despliegue de energía utópica que cada uno de estos momentos significa. Fueron momentos en los cuales la sociedad en su conjunto o por lo menos las grandes mayorías, intentaron por los medios a su alcance cambiar la realidad vivida por una realidad imaginada. En palabras de Robert Darnton, por una realidad utópica.

⁹ Gustavo Porras Castejón, último presidente de la Comisión de Paz del Gobierno, indica que la izquierda que pudo ser el “impulsor de peso” de los Acuerdos de Paz se fragmentó y perdió la oportunidad de convertirse en el “sujeto histórico” de los acuerdos.



CEUR
Centro de Estudios
Urbanos y Regionales

El Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CEUR-USAC) dedica su actividad a desarrollar la investigación científica en el campo de los problemas urbanos y regionales, orientada a promover y divulgar el conocimiento de la realidad nacional en estos aspectos. El CEUR estudia el proceso de urbanización, el auge o decadencia de ciertas áreas territoriales, la realización de proyectos orientados a la incorporación de áreas a la economía nacional, la marginación o abandono de ciertas áreas del territorio nacional. Las temáticas de estudio del Centro, referidas a los problemas económicos y sociales del país; los fenómenos migratorios, el proceso de industrialización, el crecimiento urbano, la dinámica social territorial, la historia urbana y regional, entre otras, se enmarcan dentro de los objetivos y fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el carácter científico de su quehacer.

Guía fotográfica:

Portada: Jalapa, 2 de junio de 1950.

Página 2: San Marcos, 4 de junio de 1950.

Página 8: San Marcos, 4 de junio de 1950.

Páginas 10 y 11: Quetzaltenago, 7 de mayo de 1950.

Página 16: Jutiapa, 4 de junio de 1950.

Página 20: Escuintla, 30 de abril de 1950.